



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Veja"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Folio
DCH/7314/2024

Asunto
Medalla "Maestro Rafael Ramírez"

Ciudad de México, 8 de octubre de 2024

CC. Titulares de las Dependencias Politécnicas del
Instituto Politécnico Nacional
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, fracciones I y V de la Ley Orgánica; 1, 2, 28, 29, fracciones XIX y XI, y 52, fracción XXI del Reglamento Orgánico; 161, 162 y 163, fracciones II y VIII del Reglamento Interno, del Instituto Politécnico Nacional; y en atención al oficio número 711-2/1630/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, emitido por el titular de la Coordinación Sectorial en Materia de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública.

Al respecto, hago referencia a la **"Convocatoria para otorgar al Personal Docente la medalla "Maestro Rafael Ramírez" correspondiente al año 2025"**, la cual contempla al personal docente, directivo y/o de supervisión de la Secretaría de Educación Pública, que cumpla con los requisitos para hacerse acreedor a la medalla "Maestro Rafael Ramírez" y que cumpla 30 años de servicio efectivo, en concordancia con lo establecido en los artículos 85 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se instituye la medalla Maestro Rafael Ramírez, que se otorgará anualmente como reconocimiento a la labor de los maestros que, en forma perseverante y distinguida, hayan prestado treinta años de servicios a la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 1973; y en dicha Convocatoria.

Por lo anterior, les solicito giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de difundir la Convocatoria correspondiente misma que se puede consultar en internet a través del portal: gob.mx/sep o en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/convocatorias-a-premios-estimulos-y-recompensas?state=published>

Dirección de Capital Humano. Edificio de la Secretaría de Administración, Primer Piso, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero. 07738, Ciudad de México. Tel. 5729-6000 ext. 51111, 51109. Correo Electrónico: dch@ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Cabe hacer mención que la documentación correspondiente debidamente requisitada y cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada Convocatoria, adjuntando el anexo 1, signado por la persona interesada, se recibirá a más tardar el día 19 de diciembre de 2024, fecha improrrogable; esta información deberá ser integrada por las áreas de adscripción de las personas servidoras públicas interesadas en participar en la misma, documentación que tendrá recepción en el Departamento de Prestaciones y Servicios dependiente de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano, ubicado en Avenida de los Maestros esquina Prolongación Carpio s/n, Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Casco de Santo Tomás, Ciudad de México.

Le saludo con afecto.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Mtro. Héctor Bello Ríos
Director

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

c.c.p. Mtro. Javier Tapia Santoyo. - Secretario de Administración del IPN.- Para su conocimiento

HBR/RCS/JCCC/abr

Validó

Lic. Rubén Cedillo Saldaña